



## INFORME DE NECESIDAD Nro. 004-ADMIN-BCBS-2026

Samborondón, 08 de enero de 2026

Señor Coronel  
Jaime Cucalón de Icaza  
PRIMER JEFE  
En su despacho. –

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN AUTOBOMBA TIPO ESCALERA PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN.

### 1.- ANTECEDENTES. –

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón es una Institución, destinada específicamente a la prevención de incendios, al rescate y salvamento, a defender a las personas y a las propiedades contra el fuego, al rescate y salvamento, a la atención pre-hospitalaria en caso de emergencias, al socorro en catástrofes o siniestros, incidentes con materiales considerados como peligrosos, así como en capacitación a la ciudadanía para prevenir toda clase de siniestros y demás actividades que la Ley o las ordenanzas señalen. Siendo una institución al servicio público, está regido principalmente por la Constitución de la República del Ecuador, leyes, normas, reglamentos y demás normativa que regulan la actuación de todas las instituciones del Estado y de las personas que ejercen una potestad a su nombre.

Dentro de la estructura organizacional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, se encuentran los Procesos Agregadores de Valor, quienes se encargan de la ejecución de las actividades esenciales para proveer de servicios y productos que demandan el cumplimiento de metas y objetivos Institucionales en materia de operación técnica destinados a usuarios externos.

En el año 2025 se atendieron un total de 2041 emergencias: 242 por incendios estructurales, forestales y vehiculares, 113 por incidentes relacionados con materiales peligrosos y 11 rescates por diversa índole, 1675 de rescates en distintas emergencias.

Dentro de su Plan Operativo Anual, se consideró la adquisición de una autoescalera, a fin de brindar una respuesta eficaz ante las emergencias a favor de la comunidad.

### 2. BASE LEGAL. -

#### Constitución de la República del Ecuador

*Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*



Art. 227.- *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, Coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*

Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Artículo 63.- *“Planificación de la compra.- En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra:*

- 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas;*
- 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y,*
- 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales.*

*Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.*

### **3.- OBJETIVO**

Fortalecer el parque automotor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, mediante la adquisición de dos vehículos autobomba que cumpla las normativas bomberiles y que permitan mantener los niveles efectivos en la atención de emergencias.

### **4. JUSTIFICACIÓN**

El cantón Samborondón ha experimentado en los últimos años un acelerado crecimiento urbano, demográfico y económico, caracterizado por el desarrollo de urbanizaciones de alta densidad, edificaciones de varios pisos, centros comerciales, instalaciones empresariales y una mayor afluencia vehicular y poblacional. Este contexto incrementa significativamente el nivel de riesgo frente a emergencias como incendios estructurales, rescates en altura, accidentes complejos y otros eventos que comprometen la seguridad de la ciudadanía.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, en cumplimiento de su misión constitucional y legal de proteger la vida, los bienes y el entorno del cantón, requiere fortalecer su capacidad operativa y de respuesta ante este tipo de emergencias. En este sentido, la adquisición de una autoescalera resulta prioritaria y técnicamente justificada, ya que este tipo de unidad especializada permite:

- Atender incendios en edificaciones de mediana y gran altura, donde los equipos convencionales resultan insuficientes.
- Realizar rescates verticales y evacuaciones de personas atrapadas en niveles elevados de forma segura y eficiente.



- Optimizar los tiempos de respuesta y reducir el riesgo para el personal operativo y la población afectada.
- Mejorar la cobertura operativa del cantón, especialmente en zonas de alta concentración urbana y comercial.

Asimismo, contar con una autoescalera contribuye a la modernización y fortalecimiento institucional del Cuerpo de Bomberos, alineándose con estándares técnicos nacionales e internacionales en materia de atención de emergencias y gestión de riesgos. Esta inversión no solo responde a una necesidad operativa inmediata, sino que constituye una medida preventiva que minimiza pérdidas humanas, materiales y económicas ante posibles siniestros.

El parque automotor de los bomberos debe contar con diversos tipos de vehículos: autobombas, auto tanques, autoescaleras, carros porta-escalas, ambulancias (siempre y cuando cuenten con bomberos paramédicos certificados), vehículos de logística, unidades de rescate y otros. La cantidad de vehículos, equipamientos y personal de cada establecimiento deben estar acorde a las necesidades de la cobertura necesaria, es decir, en las regiones de alto riesgo y alta concentración poblacional el cuerpo de bomberos debe tener más recursos; y de acuerdo a los niveles de incidencia de los diferentes tipos de eventos.

Con esta adquisición de nuevas unidades se permitirá mejorar el parque automotor y asistir a las emergencias con más rapidez para prestar nuestro auxilio a la ciudadanía de nuestra ciudad parroquias, recintos y cobertura cantonal.

Por lo expuesto, la adquisición de una autoescalera se justifica plenamente desde los ámbitos técnico, operativo, social y de seguridad ciudadana, representando una inversión estratégica para garantizar una respuesta eficaz, oportuna y segura ante emergencias, en beneficio directo de los habitantes y visitantes del cantón Samborondón.

#### ✓ **Beneficio**

La adquisición de un vehículo de emergencia para incendios, rescate y salvamento con sistema de elevación de brazo y cesta, permitirán una mayor cobertura en los edificios más altos de la urbe porteña y sus alrededores, así como la mayor aproximación de los bomberos al fuego, y esto a su vez permitirá controlar los incendios de las edificaciones de más de 30 metros de altura, de manera eficiente y eficaz en cada emergencia

#### ✓ **Eficiencia**

Al contar con unidades nuevas se reduce los costos de intervenciones que se haga a las unidades por conceptos de daños frecuente que se han presentado debido al deterioro de sus sistemas; además se debe considerar que los bienes nuevos gozaran de garantía por parte de sus fabricantes

#### ✓ **Efectividad**

Al adquirir las unidades nuevas, se garantiza la operatividad de la entidad, en torno a las actividades de defender a las personas y a las propiedades contra el fuego, al rescate y salvamento, optimizando los tiempos de respuesta.

Adicionalmente se desprenden los siguientes factores:

- ✚ Asegurar la calidad del servicio en la atención de emergencias para precautelar la integridad de los ciudadanos.
- ✚ Fortalecer las operaciones dentro del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón; cumpliendo de esta manera con nuestra misión institucional.
- ✚ Dotar de innovación tecnológica al personal bomberil con la finalidad brindar un servicio eficaz en las labores de rescate y salvamento.



✓ **Mejor valor por dinero**

El análisis preliminar de mejor valor por dinero determina que la adquisición de una autoescalera constituye la alternativa técnica y económicamente más conveniente para la entidad, al maximizar los beneficios del gasto público durante el ciclo de vida del bien. Desde el punto de vista técnico, considerando el instrumento para la determinación del presupuesto referencial, se define la adquisición de una autoescalera automática compacta articulada de 42 metros en altura para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón.

**5.- DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA, SERVICIO INCLUIDO LOS DE CONSULTORÍA.**

1	ITEM	DATOS DEL BIEN
	<b>AUTOESCALERA AUTOMÁTICA COMPACTA DE 42 METROS ARTICULADA CON BOMBA DE AGUA Y TANQUE</b>	<b>CANTIDAD</b>
		1
	<b>PARAMETROS</b>	<b>ESPECIFICACION SOLICITADA</b>
	<b>UNIDAD</b>	Unidad
	<b>MARCA (FABRICANTE)</b>	Por especificar
	<b>MODELO</b>	Por especificar
	<b>PROCEDENCIA</b>	Por especificar
	<b>CHASIS</b>	
	<b>TIPO</b>	Autoescalera
	<b>MARCA</b>	Por especificar
	<b>MODELO</b>	Por especificar
	<b>PROCEDENCIA</b>	Por especificar
	<b>AÑO</b>	Mínimo 2026
	<b>TRACCIÓN MOTRIZ</b>	Mínimo 6X2
	<b>POTENCIA</b>	Mínimo 420 CV
	<b>PAR MOTOR</b>	Mínimo 1800 Nm



<b>NUMERO DE CILINDROS</b>	Mínimo 6 Cilindros
<b>CILINDRAJE</b>	Mínimo 10000 cc
<b>SISTEMA DE ALIMENTACION</b>	Inyección Electrónica
<b>TURBOCOMPRESOR</b>	Equipado
<b>COMBUSTIBLE</b>	Diésel (existente en el Ecuador)
<b>CONTROL DE EMISIONES</b>	EURO III
<b>SISTEMA DE RETENCION DE AGUA EN EL COMBUSTIBLE</b>	Equipado
<b>TRANSMISION</b>	Automática / Manual / Automatizada/ Robotizada
<b>FRENOS DELANTEROS</b>	Frenos de disco o tambor
<b>FRENOS POSTERIORES</b>	Frenos de disco o tambor
<b>ASISTENCIA DE FRENADO</b>	Mínimo ABS + Asistencia Freno de Emergencia + Asistencia al arranque en Pendientes
<b>CAPACIDAD DEPOSITO DE COMBUSTIBLE</b>	Autonomía mínima de 200 km o 4 horas de funcionamiento del sistema de escalera
<b>SUSPENSIÓN DELANTERA</b>	Ballestas parabólicas en eje delantero Amortiguador y barra estabilizadora
<b>SUSPENSIÓN TRASERA</b>	Ballestas parabólicas en eje trasero (Amortiguador) o Suspensión Neumática.
<b>SISTEMA DE CARGA (ALTERNADOR)</b>	24 Voltios
<b>DESCONECTADOR DE BATERIAS</b>	Equipado (original del fabricante del chasis)
<b>DIRECCIÓN</b>	Hidráulica asistida, lado izquierdo
<b>LARGO (INCLUYE LA CESTA RECOGIDA)</b>	Mínimo 9000 mm; Máximo: 11000 mm
<b>ANCHO</b>	Mínimo 2500 mm; Máximo: 2600 mm
<b>ALTO (CESTA RECOGIDA)</b>	Mínimo 3800 mm; Máximo: 4000 mm
<b>DISTANCIA ENTRE EJES</b>	Mínimo 4300 mm; Máximo: 4600 mm



<b>RADIO DE GIRO</b>	Máximo: 12000 mm
<b>ANGULO DE SALIDA</b>	Mínimo 12 grados
<b>ANGULO DE ENTRADA</b>	Mínimo 13 grados
<b>PESO MÁXIMO</b>	27 toneladas
<b>NEUMÁTICOS DELANTEROS</b>	Sencillas en eje delantero, mínimo R22,5
<b>NEUMÁTICOS TRASEROS</b>	Dobles en ejes trasero o neumáticos dobles en el 1º eje trasero y sencillos en el 2º eje  En relación a la dimensión del neumático debe ser mínimo R22,5
<b>NEUMÁTICO DE REPUESTO</b>	Equipado, de idénticas características a las instaladas
<b>TOMA DE AIRE (INFLADO DE NEUMATICOS)</b>	Equipado
<b>DISPOSITIVO DE ARRASTRE</b>	Deberá de contar con dispositivos de arrastre traseros con grilletes anclados debidamente al chasis y que sean capaces de soportar el arrastre del vehículo en plena carga.
<b>CORNETA DE AIRE</b>	Equipado
<b>CABINA</b>	
<b>CABINA</b>	Sencilla, original del fabricante del chasis con 2 puertas que deberán abrirse en sentido de la marcha.
<b>CAPACIDAD</b>	Mínimo 2 personas. (2 plazas)
<b>COLOR</b>	Rojo RAL 3000
<b>BLOQUEO CENTRAL</b>	Desde la cabina y con control de apertura en llave
<b>ASIENTOS</b>	Los asientos deberán contar con apoyacabezas y cinturón de seguridad de 3 puntos.
	El asiento del conductor debe ser regulable en separación, altura e inclinación del respaldar.



	Los asientos deberán tener un revestimiento resistente a la abrasión y deberá ser fácilmente lavable.
	Los asientos deben estar tapizados de material antifluente
<b>ESTRIBOS</b>	Bajo cada una de las puertas debe contar con estribos o gradas para facilitar el acceso a la cabina.
	Los estribos deberán cumplir los requisitos de la norma <b>EN 1846</b> "Vehículos contra incendios y de servicios auxiliares", <b>NFPA 1901</b> "Norma para Camiones de Bomberos Automotor", o sus equivalentes.
<b>ACCESOS</b>	Cada una de las entradas a la cabina debe contar con barras de agarre para los ocupantes.
<b>AISLAMIENTO</b>	La cabina debe contar con aislamiento térmico y acústico
<b>PISO</b>	El piso deberá ser antideslizante
<b>ILUMINACIÓN</b>	Deberá contar con iluminación interior de encendido automático con la apertura de una puerta.
<b>ESPEJOS</b>	El camión deberá contar con retrovisores principales en el lado derecho e izquierdo regulables manual o eléctricamente. Deberá contar con retrovisores de bordillo, de gran angular en ambos lados, espejo de rampa lado del copiloto y espejo de punto ciego.
<b>AIRE ACONDICIONADO</b>	Debe incluir aire acondicionado en la cabina. El sistema de acondicionador de aire deberá llevar instalado un filtro en el interior para eliminar la contaminación que ingrese a la cabina.
<b>INSTRUMENTOS EN LA CABINA</b>	El camión debe contar con un computador a bordo en idioma español donde se muestren los siguientes instrumentos en la cabina:
	- Indicador de temperatura y alarma de advertencia del motor.
	- Manómetro de aceite y alarma de advertencia del motor.
	- Velocímetro.
	- Luz toma fuerza conectada.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tacómetro de motor.</li> <li>- Indicador de nivel de combustible.</li> <li>- Luz indicadora de puerta abierta.</li> <li>- Indicador acústico de persiana y/o estribo abierto</li> <li>- Señal indicadora de averías.</li> <li>- Radio AM/FM.</li> <li>- Toma 12VCC para la carga de equipos</li> </ul>
<b>RADIO PARA COMUNICACIONES</b>	<p>El vehículo deberá contar con una radio de comunicaciones que incluye emisora, micrófono de mano, antena para rango de frecuencias VHF 136-174 MHz y GPS integrado para la ubicación de los equipos móviles.</p> <p>Se debe adjuntar ficha técnica de la radio.</p>
<b>SIRENA</b>	<p>Deberá incluir un sistema de sirena y micrófono, activado desde el panel del conductor, un parlante de mínimo 100 Watts.</p> <p>Se debe adjuntar ficha técnica de la sirena.</p> <p>Los sonidos de la sirena deberán ser tipo Wailing / Yelp / Honk (Pato). <b>Los tres tipos de sonidos son utilizados mundialmente por los organismos de respuesta para comunicar a la gente su urgencia en la vía pública.</b></p>
<b>CONTROLADORES DE LUCES</b>	<p>El vehículo deberá contar con un controlador electrónico de las luces de emergencia y de escena (luces de trabajo).</p> <p>Se debe adjuntar la ficha técnica de los controladores de luces.</p>
<b>CÁMARA DE RETRO</b>	<p>El vehículo deberá contar con cámara de retro (marcha atrás) con pantalla a color en la cabina. La cámara deberá estar montada en la parte superior trasera del vehículo; la pantalla deberá ser de mínimo 7" y deberá estar montada sobre el panel del conductor.</p>



	<p>La cámara de retro deberá contar con las siguientes características:</p> <p>Mínimo IP 66</p> <p>Línea de Fase Alterna (PAL) con mínimo 380 líneas de TV</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ángulo de visión mínimo (HxVxD) 88 x 68 x 115º</li> <li>- Deberá contar con mínimo 4 luces LED infrarrojos</li> <li>- Deberá contar con un Sensor día/noche</li> <li>- Distancia de iluminación mínima de 6 m</li> </ul> <p>Se debe adjuntar la ficha técnica de la cámara de retro</p>
<b>SENSOR DE RETRO CON ALARMA SONORA</b>	Deberá contar con un sensor de retro (marcha atrás) con alarma sonora.
<b>TESTIGOS ÓPTICOS Y ACÚSTICOS</b>	<p>Debe incluir testigos ópticos y acústicos que indiquen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persianas de compartimentos abiertos</li> <li>- Posición abierta de los estribos</li> </ul>
<b>CARROCERÍA</b>	
<b>FALSO BASTIDOR</b>	<p>La carrocería deberá estar asentada sobre un falso bastidor del chasis. Debe estar construido en acero de alta calidad mínimo acero carbono o acero galvanizado con tratamiento anticorrosivo.</p> <p>Se debe adjuntar la ficha técnica del material del falso bastidor</p> <p>Estará preparado de modo que el montaje de la totalidad de instalaciones pueda realizarse sin modificaciones significativas sobre el bastidor. En caso de realizar alguna modificación del bastidor, estará homologada y aprobada por el fabricante. NO se aceptaran</p>



	El montaje del falso bastidor será mediante tornillos o soldadura con tratamiento anticorrosivo.
<b>MATERIAL DE LA CARROCERÍA</b>	La carrocería deberá estar construida con materiales resistentes a la corrosión como aluminio anodizado u otro material con prestaciones superiores.  El material ofertado deberá contar con las siguientes características:
	- Ofrecer una elevada resistencia al impacto
	- Deberá ser durable
	- No deberá ser corrosivo
	- Deberá tener el menor peso posible
	- Deberá ser resistente a altas temperaturas
<b>SUPER ESTRUCTURA</b>	Deberá estar fabricada con planchas de aluminio anodizadas o de acero galvanizado cortadas y perfiles del mismo material. El revestimiento será con chapa de aluminio laminado en frío, unidas mediante adhesivo y sellado de las uniones. La superestructura deberá ser montada sobre un bastidor auxiliar fijado al chasis mediante un sistema que permita absorber las torsiones y demás movimientos propios del vehículo en marcha y con carga.
	El centro de gravedad del conjunto carrozado debe ser el más bajo posible, especialmente la corona de rotación que tendrá que ser la más baja posible. No se permitirá el uso de madera para piezas soportantes de la carrocería.
	Se deberá adjuntar ficha técnica del material a utilizarse.
	Dentro de los armarios se deberán colocar sistemas de bandejas y cajones de aluminio ajustables en altura.



	El interior de los armarios deberá ser de fácil acceso para el material y estos deben muy fácilmente afirmarse.
	El diseño de la carrocería y de la soportería deberá estar fabricado de manera que en ningún punto pueden existir acumulaciones de agua.
	Se deberá contar con bandejas fijas y móviles para la correcta disposición del material de dotación
	Deben contener puntos de drenaje en las partes inferiores y con rejillas de ventilación para evitar la acumulación de agua y condensación. Los puntos de drenaje deben estar hechos de tal manera que al agua de la carretera no pueda entrar en los armarios.
<b>ARMARIOS Y COMPARTIMIENTOS DEL MATERIAL</b>	Deberá contar armarios en sus laterales con un acceso desde la plataforma suficiente para ubicar la dotación mínima y demás elementos
	Deberá contar con escalera de acceso a las parte altas del mismo.
	Deberá disponer además de espacios (armarios, cofres, etc.) adecuados para albergar mínimo dos equipos ERA.
	La instalación eléctrica de iluminación de los armarios deberá instalarse de manera independiente, a fin de que una avería en el alumbrado de un armario no afecte al normal funcionamiento de los restantes.
	Deberán tener iluminación automática y luz piloto en cabina que indique el mal cierre de cualquier persiana. Todos los espacios huecos con peligro de corrosión deberán recibir la correspondiente protección. Todas las aristas que



	<p>puedan representar un riesgo de corte o golpes irán protegidos para evitar riesgos.</p>
	<p>Deberá contar con mínimo dos armarios por lado, los mismos deberán tener de cerraduras. El armario cercano a la cabina tendrá configuración alta y debe estar equipado de 3 aperturas con persiana incluida.</p>
	<p>Todas las chapas deberán ser de aluminio y debidamente selladas .</p>
	<p>El sistema de cierre de los armarios impedirá la apertura accidental de las persianas durante la marcha, adicional el cierre debe ser a prueba de agua y polvo.</p>
	<p>Los armarios deberán disponer de bandejas, cajones y soporteria para la sujeción de cada equipamiento y estarán construidos en aluminio.</p>
	<p>La colocación y distribución del material y/o equipamiento será en conjunto con el personal técnico del BCBS</p>
	<p>Deberá contar con bandeja tipo LIBROS para colocar herramientas de mano y utensilios de trabajo</p>
<b>PLATAFORMA</b>	<p>La plataforma, estará construida con armazón formado por perfiles de aluminio anodizado, revestida con chapa de aluminio laminado en frío, transitable antideslizante.</p>
	<p>Deberá contar de accesos mediante peldaños, mínimo 3, con localización en un lateral y dos traseros, y mediante estribos integrados en la estructura en la zona posterior. Estará construida de forma que la base del cuerpo de escala (torreta) pueda girar 360º sin fin, sin encontrar obstáculos en cualquier ángulo de elevación al sobresalir de la plataforma en cualquier posición.</p>



	<p>Deberá contar de Iluminación de actuación, iluminación de la plataforma o podio, iluminación de los peldaños de acceso a esta e iluminación lateral de prioritarios secundarios de emergencia. Todos estos sistemas serán mediante luces tipo LED.</p>
<b>ENSAYOS Y MUESTRAS</b>	<p>El oferente deberá presentar la ficha técnica del material en la que se detalle sus propiedades.</p>
	<p>Una vez adjudicado el contrato se deberá presentar una muestra física del material a utilizarse en la carrocería.</p>
<b>PINTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabina: La pintura de la cabina deberá ser original y aplicada por el fabricante del chasis, garantizando de esa forma sus propiedades anticorrosión.</li> <li>• Carrozado: Pintura al poliuretano con pintura de protección antigraña en las partes inferiores.</li> <li>• Cuerpo de escalera: tratamiento anticorrosión por metalización y pintura al poliuretano.</li> <li>• Canasta: Pintura de poliéster en polvo, de clase A2 (no inflamable), cumpliendo con la norma EN 13501-1 + A1 o su equivalente</li> </ul>
	<p>La adherencia de la pintura a la estructura deberá ser de un ratio de adhesión 0, siendo esta la mejor categoría según la ISO 2409:2020 clase GT0.</p>
	<p>El oferente deberá presentar una ficha técnica que sustente el cumplimiento de la calificación y la normativa de la pintura.</p>
	<p>El proveedor deberá presentar ficha técnica del fabricante de la pintura en el que se indique su clasificación y el granulado.</p>
<b>CUERPO DE ESCALERA</b>	<p>El cuerpo de la escalera deberá contar con las siguientes características:</p>
	<p>Plataforma de giro.</p>



	La escalera deberá ser fabricada en total cumplimiento con la normativa <b>EN14043 :2014 o la EN 1777 o sus equivalentes</b>
	Equipo de estabilización y apoyo
	Mecanismo de funcionamiento.
	Autoescalera automática
	Cesta de salvamento
	Dispositivos de seguridad.
	Mínimo 5 tramos
<b>ESCALERA ARTICULADA</b>	La escalera deberá tener las siguientes prestaciones:
	movimientos en ambos sentidos, todos ellos simultáneos.
	Maxima altura de trabajo: 42 metros
	Campo trabajo vertical entre -15° / +75°
	Angulo de articulación de 0 a 75°
	Mínima Longitud de la parte móvil del tramo y cesta: 4,8 m.
	Rango de trabajo con cesta de mínimo -5 m a + 42 m respecto al suelo en posición horizontal.
	Torreta con giro hidráulico de 360°
	Corrección mínima inclinación lateral: +/- 9°.
	Capacidad de rotación de la escalera de 180 grados en un espacio maximo de 4m de ancho
	Corrección mínima inclinación por pendiente longitudinal: +/-15°.
	Deberá contar con Central de control y seguridad antivuelco de tipo repetitivo, con doble instalación (incluyendo captadores, redes de transmisión, microprocesadores, etc.)



<p><b>ESCALERA TELESCOPICA</b></p>	<p>En su posición recogida, el conjunto escalera-cesta deberá quedar inmovilizado sobre el vehículo, de manera que permita la normal circulación, sin requerir ningún desmontado manual de ninguna de sus partes ni ninguna operación manual adicional.</p> <p>Debera estar construida con perfil sde acero de primera calidad, altamente resistentes a la flexion, torsión y resistencia al viento.</p> <p>Los cables de extensión/recogida de todos los tramos permitirán ubicar la escalera en cualquier angulo de elevación.</p> <p>La escalera tendrá un sistema de coincidencia de peldaños.</p> <p>Los peldaños de la escalera deberán ser antideslizante y en el extremo de la escalera se dispondrá de argollas para amarre de vientos.</p> <p>Las escalera deberá contar en el extremo luces para la correcta iluminación del área de trabajo, las cuales se podrán orientar desde el puesto de mando.</p>
<p><b>CONTROLES Y PUESTO DE MANDO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los movimientos de la escalera deberán efectuarse desde el puesto del operador y desde la cesta.</li><li>- Para la comunicación entre el extremo de la escalera/cesta y el puesto de mando principal, se incorporará un dispositivo de intercomunicación tipo receptor-transmisor que se compondrá de interfono y altavoz en puesto de operador e interfono y altavoz en puesto de cesta.</li><li>- La comunicación entre el puesto de mando y la cesta se realiza mediante interfono y altavoz, tipo trasmisor- receptor y dispuestos en ambas localizaciones.</li><li>- El puesto de mando comprenderá al menos los siguientes movimientos y medios de control, se detalla: mando para elevar y descender, mando para estirar y recoger, mando para girar, pulsador parada del motor, pulsador de las luces orientables para alumbrar punta de escalera y accionamiento mecánico para la orientación de los mismos, indicador del campo de utilización, interruptor para luz de trabajo, control de altavoz principal y del altavoz en la cesta, micrófono sistema intercomunicación en cesta.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispondrá de una pantalla de tecnología LCD, con tapa protectora, retroiluminado y en color, que informará en tiempo real los siguientes datos:</li> <li>• Indicador campo admisible máximo de maniobra (gráfico y valores numéricos).</li> <li>• Indicador de extensión, proyección y longitud reales con escalera desplegada.</li> <li>• Indicador gráfica de ángulo y extensión (arco graduado) incluido ángulo de la parte articulada</li> <li>• Indicador de sobrecarga</li> <li>• Indicador zona influencia tramos sobre apoyos.</li> <li>• Indicador campo de utilización.</li> <li>• Testigo “circuito hidráulico en servicio”.</li> <li>• Testigo “coincidencia peldaños”.</li> <li>• Testigo “Puente de evacuación”.</li> <li>• Testigo “Motor en funcionamiento”.</li> <li>• Indicador luminoso “tensión de las baterías”.</li> <li>• Indicador de carga en cada estabilizador</li> </ul>
<p><b>MECANISMO DE FUNCIONAMIENTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El mecanismo de funcionamiento deberá incluir al menos lo siguiente: torreta giratoria, bastidor y soporte de elevación, instalación hidráulica de accionamiento y el puesto de control, corona giratoria con giro horizontal de 360 grados.</li> <li>- Los tramos de la escalera deberán disponer de sistema de nivelación automático compensando desniveles de mínimo 9 grados por 360 grados de rotación</li> <li>- La bomba de aceite, de tipo de caudal variable, deberá ser accionada por el motor del vehículo, mediante toma de fuerza.</li> <li>- La presión del circuito podrá conectarse/desconectarse mediante un pedal de pie tanto en el puesto de mando como en la cesta. Todos los movimientos de la escalera podrán efectuarse por separado o simultáneamente.</li> <li>- En caso de fallo del sistema de mando electrónico, deberá podrá efectuarse en modo funcionamiento de emergencia, todas las operaciones deberán ejecutarse directamente desde el puesto principal.</li> </ul>



<p><b>EQUIPO DE ESTABILIZACION Y DE APOYO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-debera contar con un mecanismo con el fin de proporcionar a la escalera máxima estabilidad.</li><li>-Deberá disponer de mínimo cuatro apoyos, solidarios al chasis, y capaces de soportar ampliamente los esfuerzos producidos por el trabajo de la escalera, deberán ser de accionamiento hidráulico con extensión y elevación continuas y de tipo progresivo.</li><li>- El puesto de control deberá ser independiente con 1 pantalla central de estabilización tipo Touch Screen, y pulsadores, joystick y un botón de parada de emergencia, situado en ambos laterales de la parte trasera.</li><li>- El sistema deberá monitorear continuamente la masa residual y la fuerza de cada soporte y deberá mostrar los rangos admisibles permitiendo al operador verificar posibles daños incluso antes de activar cualquier movimiento de la escalera.</li><li>- deberá contar con un sistema de recogida automática y con un control del vehículo que impida que la escalera se pueda desplegar hasta que el vehículo ha sido apoyado y estabilizado, Igualmente impedirá la recogida del sistema mientras la escalera permanece desplegada.</li></ul>



CESTA DE SALVAMENTO	<ul style="list-style-type: none"><li>-Capacidad mínima de 4 personas o 430 kg, deberá ser retráctil y de fácil desmontaje.</li><li>-deberá contar con pulsador para bascular de forma simultánea a la posición transporte o de trabajo</li><li>-el acceso deberá ser a través de puertas plegables y abatibles, adicional deberá existir un acceso a la cesta desde la escalera</li><li>- la cesta contara al menos con un alojamiento de seguridad para el soporte de camilla, monitor y equipo de iluminación.</li><li>-la cesta deberá contar con puntos para el auto aseguramiento de los bomberos, estos puntos deberán estar identificados.</li><li>- debera contar con sistema automático de recogida de escalera-cesta a posición de circulación.</li><li>-la cesta en la parte frontal deberá contar con al menos un foco de iluminación</li><li>- La cesta deberá contar con un equipo de mando que permita dirigir y controlar la escalera desde la misma. El equipo o control de mando deberá deslizarse sobre un carril para facilitar las maniobras y deberá estar integrado con las palancas de mando, monitor de información color LCD. Deberá contar como mínimo los controles indicados a continuación:<ul style="list-style-type: none"><li>• Mando para “Elevar-Descender”.</li><li>• Mando para “Estirar-Recoger”.</li><li>• Mando para “Girar”.</li><li>• Pedal de pie (sistema hombre muerto).</li><li>• Pulsador encendido/apagado motor.</li><li>• Pulsador alineación escalones.</li><li>• Pulsador indicación de cantidad de hombres en cesta</li><li>• Sistema intercomunicación con puesto principal (micrófono y altavoz).</li><li>• Iluminación tramos escala, con control de giro.</li></ul></li></ul>
---------------------	---



SISTEMA DE SEGURIDAD,  
EMERGENCIA Y DIAGNOSTICO

- Deberá contar con un sistema de diagnóstico, el cual permita efectuar un diagnóstico, evaluar el problema e identificar el elemento defectuoso.
- La escalera deberá estar controlada por al menos dos ordenadores de última generación para este tipo de auto escaleras con sistemas repetidos que impidan sobrepasar los límites del campo de trabajo y evitar situaciones de riesgo para mantener en todo momento la escalera en posiciones seguras. Adicionalmente, estará dotada con sistemas de emergencia que permiten su operación y recogida incluso ante el fallo de los sistemas electrónicos de control o sistemas hidráulicos de movimiento.
- deberá contar con bloqueo de la escalera en posición de marcha. - la escalera no podrá operarse hasta que los apoyos están debidamente estabilizados. De igual manera, los apoyos no pueden recogerse hasta que la escala no está en posición de marcha.
- deberá contar con protección de cabina para evitar golpear elementos fijos del propio vehículo, especialmente la cabina.
- Sistema de parada automática de fin de carrera.
- deberá contar con dispositivo antivuelco.
- deberá contar con detector de obstáculos en la cesta tanto acústicos como gráficos en la pantalla de control, deberá contar mínimo de cinco detectores óptico de obstáculos y sistema automático para ralentizar la velocidad y detener la cesta antes del obstáculo.
- deberá contar con dispositivo de Hombre muerto en la cesta como en el puesto de control.
- En caso de fallo del sistema eléctrico, deberá contar con válvulas manuales situadas en el puesto de mando de conducción que permitirán al operador realizar los movimientos de recogida.
- En caso de fallo del sistema hidráulico principal (por ejemplo, por avería del motor del vehículo) la escalera



	<p>deberá disponer de una bomba hidráulica eléctrica, alimentada por las baterías del vehículo permanentemente.</p> <p>-En caso de fallo total del sistema, se podrá realizar la recogida bombeando aceite hidráulico mediante una bomba de accionamiento eléctrico.</p> <p>- la escalera debera contar con dispositivo de detección de campo eléctrico destinado a identificar áreas con riesgo de contacto con líneas eléctricas de alto voltaje, el dispositivo debera estar instalado en la cabina del vehículo, en el cuerpo de la escalera y cesta</p>
<b>BOMBA DE AGUA</b>	
<b>MARCA (FABRICANTE)</b>	Por especificar
<b>MODELO</b>	Por especificar
<b>PROCEDENCIA</b>	Por especificar
<b>MONTAJE</b>	Los soportes de montajes deberán ser resistentes y estar anclados a los largueros del falso bastidor. Los soportes de montaje deberán estar instalados de tal forma que la bomba se encuentre alineada, asegurando la velocidad angular y garantizando el rendimiento óptimo con vibraciones mínimas.
<b>PRESTACIONES NOMINALES</b>	<p>Caudal mínimo nominal de 750 GPM a 145 PSI.</p> <p>Junto con la oferta se deberá entregar la ficha técnica de la bomba donde se incluyan las curvas de funcionamiento.</p>
<b>MATERIAL</b>	La bomba deberá ser elaborada con material resistente a la corrosión.
<b>COMPORTAMIENTO</b>	Las revoluciones de la bomba deberán ser proporcionales a las del motor.
<b>CEBADO DE LA BOMBA</b>	El cebado de la bomba deberá ser automático
<b>CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS</b>	Se deberá presentar un documento que la bomba está en conformidad con todo lo especificado en <b>la Norma NFPA 1901 o su equivalente</b>



	<p>-Deberá contar con una entrada de alimentación de agua de 4" NH con válvula y tapa, dos salidas de descarga de agua mínimo de 2 ½ NH "válvula y tapa.</p> <p>-Deberá contar con puesto de control de bomba.</p>
<b>CIRCUITO HIDRAULICO</b>	
<b>MATERIAL</b>	El circuito hidráulico deberá estar construido con material inoxidable y protegido contra la corrosión
<b>CESTA DE SALVAMENTO</b>	<p>Deberá contar con monitor automatico que consiste en : cuerpo de monitor motorizado y cabeza de distribución automática eléctricamente ajustable.</p> <p>El monitor debera ser controlado a distancia desde la cesta y desde el puesto de control.</p> <p>El monitor debe estar conectada a una tubería fija montada en el tramo de la escalera.</p> <p>Caudal nominal mínimo de monitor de 700 GPM</p>
<b>TANQUE DE AGUA</b>	
<b>CAPACIDAD</b>	Mínimo 500 galones de agua.
<b>MATERIAL</b>	<p>El tanque de agua deberá estar construido con materiales resistentes a la corrosión.</p> <p>El material ofertado deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer una elevada resistencia al impacto</li> <li>- Deberá ser durable</li> <li>- No deberá ser corrosivo</li> <li>- Deberá tener el menor peso posible</li> <li>- Deberá ser resistente a altas temperaturas</li> <li>- Deberá tener excelentes propiedades mecánicas.</li> </ul>



	El oferente deberá presentar la ficha técnica del material del tanque de agua.
<b>INDICADORES</b>	El tanque de agua deberá disponer de por lo menos un dispositivo eléctrico en cuadro de mandos con lectura de la capacidad restante de agua
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	
<b>BATERÍAS</b>	Debe disponer de dos baterías reforzadas de mínimo 12V y 170 AMP adaptadas al vehículo equipado y de fácil acceso para el mantenimiento.
<b>CAJA DE FUSIBLES</b>	Todos los equipos eléctricos deberán estar protegidos por fusibles agrupados, identificados, calibrados y controlados por interruptores luminosos, identificados por pictogramas normalizados o por placas grabadas, que agrupen todos los mandos (avisadores luminosos y audibles, proyectores delanteros y traseros, estribos y puertas abiertas, etc.). La caja de fusibles deberá ser de fácil acceso.
<b>AISLAMIENTO</b>	Las instalaciones eléctricas deben estar debidamente aisladas.
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Cada cable de la instalación eléctrica deberá estar identificado y se deberá entregar junto con el vehículo un esquema de las conexiones (diagrama eléctrico).
<b>SISTEMA DE ARRANQUE RÁPIDO</b>	El vehículo deberá contar con un sistema de arranque rápido que garantice una rápida salida, evitando pérdidas de tiempo y posibles daños del vehículo.
	El sistema de arranque rápido deberá permitir aprovechar los momentos de inactividad del vehículo (estacionado en el cuartel) para reponer la carga de las baterías sin necesidad de desmontarlas.
	El sistema debe permitir realizar las siguientes funciones, mediante una conexión a las instalaciones del cuartel, mientras se encuentra estacionado. Una red externa de 220 V con clavija de seguridad provista de puesta a tierra macho con tapa, deberá suministrar la clavija hembra para la



	<p>conexión a la red externa de 220 V con cable de mínimo 10 metros de largo</p> <p>- Reponer la carga de las baterías sin necesidad de desmontarla de su alojamiento por medio de un sistema auxiliar.</p> <p>- Dar servicio a tomas de eléctricas situadas en cabina.</p> <p>Mantener cargado el equipamiento eléctrico (equipo de rescate vehicular, linternas, etc.)</p> <p>- Al estar conectado no se deberá permitir el arranque del motor.</p> <p>- Se deberá contar con un testigo de conexión a red externa en cabina.</p> <p></p> <p>El sistema de arranque rápido deberá incluir:</p> <p>- Cargador de baterías mínimo de 5A</p> <p>- Toma de desconexión manual.</p> <p></p>
<b>ANTI ARRANQUE</b>	Se deberá incluir un sistema que impida el arranque del motor al estar conectado a la red.
<b>SISTEMA DE ILUMINACIÓN</b>	
<b>LUCES DE EMERGENCIA</b>	<p>El vehículo deberá contar con las siguientes luces de emergencia:</p> <p>-mínimo 2 mini balizas de luces LED de color rojo situado en la parte superior, 1 de cada lado sin que estén tapadas por la escalera una vez doblada.</p> <p></p> <p>-Mínimo 2 destellantes estroboscópicos LED color rojo colocados en la parte frontal de la carrocería.</p> <p>-Mínimo 2 destellantes estroboscópicos LED color rojo colocados en la parte posterior de la carrocería.</p>



	<p>-Mínimo 6 destellantes estroboscópicos LED laterales (3 por lateral).</p> <p>-Una barra de señalización direccional trasera, mínimo 6 LED accionada por controlador en cabina.</p> <p>- Mínimo 2 focos de 24v en el externo superior del primer tramo de la escalera</p> <p>Se deberán adjuntar las fichas técnicas de las luces de emergencia ofertadas.</p>
<b>ILUMINACIÓN PERIMETRAL – LUCES DE ESCENA/ TRABAJO</b>	Se deberá contar con un sistema de iluminación perimetral integrado en la carrocería mediante barras de luces LED protegidas contra impactos.
<b>iluminación DE COMPARTIMENTOS</b>	Todos los compartimentos deberán contar con iluminación automática de tipo LED con encendido automático al momento de la apertura de la persiana
<b>LUCES DEBAJO DE LA CABINA</b>	Debe tener una luz montada debajo de cada puerta que ilumine el área por debajo para proporcionar una entrada y salida segura de los ocupantes de la cabina. Toda la luz se deberá activar automáticamente cuando se abre cualquier puerta de la cabina.
<b>HERRAMIENTAS POR CADA VEHICULO</b>	
<b>1</b>	Caja de herramientas chasis
<b>1</b>	Gata, llave de ruedas
<b>2</b>	Cuñas para el calzo de ruedas
<b>1</b>	Manómetro de control
<b>4</b>	Apoyos de madera
<b>1</b>	Caja de herramientas básicas de la escalera
<b>1</b>	Manguera de inflado de llantas
<b>ADICIONALES</b>	
<b>ROTULACIÓN</b>	Serán definidas durante la ejecución del contrato,



<b>ETIQUETAS</b>	Todas las etiquetas, rotulaciones, manuales o cualquier otro identificativo del vehículo deben ser en español.
<b>ROTULACIÓN DE SEGURIDAD</b>	Todos los elementos móviles que sobresalen del vehículo (bandeja, puertas, plataforma, etc.) deben llevar bandas reflectantes de alta visibilidad en su contorno.
	Se rotulará la trasera del vehículo con marcado reflectante "tipo chevron" en colores rojo y amarillo, en barras diagonales mínimo 45°.
<b>EQUIPAMIENTO ADICIONAL</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>20</b>	Mangueras de mínimo 15 m de largo, compuestas de doble chaqueta de fibras de poliéster, 1.75" de diámetro interno, acoples de aluminio con rosca NH de 1.5"
<b>10</b>	Mangueras de mínimo 15 m de largo, compuestas de doble chaqueta de fibras de poliéster, 2.5" de diámetro interno, acoples de aluminio con rosca NH de 2.5"
<b>4</b>	Pitón de caudal regulable (30, 60, 95, 125 GPM), con rosca NH de 1.5", debe cumplir con NFPA 1964
<b>2</b>	Pitón de caudal regulable (95, 125, 150, 200, 250 GPM), con rosca NH de 2.5", debe cumplir con NFPA 1964
<b>4</b>	Tubos rígidos de aspiración (absorbentes) de mínimo 2 m de largo, 4" de diámetro, acoples de aluminio con rosca NH de 4" (diámetro estandarizado en los absorbentes del BCBS).
<b>6</b>	Tubos rígidos de aspiración (absorbentes) de mínimo 2 m de largo, 2.5" de diámetro, acoples de aluminio con rosca NH de 2.5" (diámetro estandarizado en los absorbentes del BCBS).
<b>1</b>	Canastilla para absorbente de 4"
<b>2</b>	Canastilla para absorbente de 2.5"
<b>4</b>	Halligan (mínimo 90 cm)
<b>4</b>	Hachas de bombero (mínimo 90 cm)



2	<p>Kit de rescate para high rise compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 arnés integral</li> <li>- 2 líneas de rescate (mínimo 30 m)</li> <li>- 1 absorbedor de impacto</li> <li>- 1 descendedor</li> <li>- 1 cordino (7mm) de mínimo 6 metros</li> <li>- 2 cinta tubular de anclaje (mínimo 60 cm)</li> <li>- 2 cinta tubular de anclaje (mínimo 120 cm)</li> <li>- 1 protector de cuerdas (mínimo 90 cm)</li> <li>- 1 bolsa para cuerdas (mínimo 50 l)</li> </ul>
1	<p>Arnés integral para rescate</p>
1	<p><b>Herramienta de extricación</b></p> <p><b>Cortador a Batería – Rescate Vehicular</b></p> <p>Apertura mínimo 202 mm</p> <p>Clasificación EN CC202K-25.6 o su equivalente</p> <p>Clase de corte EN (EN 13204) 1K-2K-3K-4K-5K o su equivalente</p> <p>Clase de corte NFPA 1936 A9-B9-C9-D9-E9-F5 o su equivalente</p> <p>Peso máximo 25.6 kg</p>
1	<p><b>Herramienta de extricación</b></p> <p><b>Separador a Batería – Rescate Vehicular</b></p> <p>Distancia de separación mínimo 735 mm</p> <p>Fuerza de separación, mínimo 50kN, máximo 600 kN</p> <p>Fuerza de compresión máximo 144 kN</p> <p>Distancia de tracción máximo 700 mm</p> <p>Fuerza de tracción máximo 60 kN</p> <p>Clasificación EN AS55/735-21.6, o su equivalente</p> <p>Peso máximo 25 kg</p>
2	<p><b>Herramienta de extricación</b></p>



	<p><b>Cilindros Telescópicos (RAM) a Batería – Rescate Vehicular</b></p> <p>Fuerza de compresión 1ª etapa, mínimo 108 kN</p> <p>Fuerza de compresión 2ª etapa, mínimo 60 kN</p> <p>Longitud inicial, máximo 713 mm</p> <p>Longitud final, mínimo 1365 mm</p> <p>Peso máximo 22.7 kg</p> <p>Se deben incluir dos soportes para RAM</p>
	<p><b>Cada una de las herramientas de extricación solicitadas deberán incluir baterías que cumplan los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Batería de alta capacidad mínimo de 8 A</li> <li>- Voltaje máximo 28 VDC</li> <li>- Peso inferior a 1,8 kg</li> <li>- Debe incluir un indicador de estado de carga de batería visible desde el exterior</li> <li>- Cada herramienta deberá incluir una batería extra (2 en total)</li> <li>- Cada herramienta debe incluir un cargador de baterías instalado en el vehículo con indicador del estado de carga</li> </ul>
<b>1</b>	Camilla de rescate
<b>2</b>	Escalera de extensión de dos cuerpos en aluminio mínimo 6 m (extendida) que cumpla con NFPA 1931
<b>1</b>	Escalera de ganchos (escalera de techo) de aluminio mínimo 3,5m que cumpla con NFPA 1931
<b>1</b>	Eductor de espuma 1 1/2" NH
<b>1</b>	Eductor de espuma 2 1/2" NH
<b>2</b>	Bifurcadora 1 x 2 1/2" (entrada) - 2 x 1 1/2" (salidas) con acoples NH, cada salida debe tener una válvula de paso
<b>1</b>	Siamesa 2 x 2 1/2" (entrada) - 1 x 4" (salida) con acoples NH
<b>1</b>	Mototrozadora con disco de mínimo 300mm. Deberá ser modelo comercializado en el mercado ecuatoriano.



1	Motosierra, espada mínimo 40 cm de largo. Deberá ser modelo comercializado en el mercado ecuatoriano.
2	Cizalla (mínimo 76 cm)
4	Llaves para ajuste de acoples de manguera
1	Llave regulable para apertura de hidrante
2	Arpón (mínimo 2.5 m)
2	Linternas de pecho led + cargador 120v-60hz
1	Ventilador de Presión Positiva /Extractor, a batería, caudal mínimo 17000 SCFM, con ducto de extracción de gases de mínimo 5 metros de largo
1	Monitor portátil – 2 x 2 ½” (entrada) – 1 x 4” (salida)
1	Extintor de agua (mínimo 9 lt)

#### ADICIONALES

<p><b>NORMAS DE FABRICACIÓN</b></p>	<p>El vehículo deberá ser construido cumpliendo la norma</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>EN1846 1-2-3</b> “Vehículos contra incendios y de servicios auxiliares”, o su equivalente</li> <li>- <b>EN14043:2014</b> o <b>EN1777</b> o su equivalente</li> <li>- <b>NFPA 1901</b> “Norma para camiones de Bomberos” o su equivalente.</li> </ul> <p>El oferente deberá presentar una carta confirmando que los vehículos se fabricarán bajo la norma EN 1846 1-2-3 o la norma NFPA 1901, la norma EN14043:2014 o la norma EN1777 o su equivalente</p> <p>Asimismo, se deberán presentar al menos dos certificaciones de laboratorios externos confirmando que el fabricante ha fabricado vehículos bajo alguna de las dos normas anteriores.</p>
<p><b>CAPACITACIÓN</b></p>	<p>Deberá realizarse una capacitación para el manejo adecuado del vehículo. Esta capacitación deberá ser realizada por una persona autorizada por el fabricante de los vehículos el cual se desplazará tras la entrega del vehículo a las instalaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón. Esta capacitación tendrá una duración de dos días (dos jornadas por día) con un total de entre 12 a 18 horas o de acuerdo a la necesidad institucional, y será impartida a conductores, personal operativo y mecánicos de la institución.</p>



<b>ROTULACIÓN CON DISEÑO INSTITUCIONAL</b>	Serán definidas durante la ejecución del contrato.
<b>ETIQUETAS</b>	Todas las etiquetas, rotulaciones, manuales o cualquier otro identificativo del vehículo deben ser en español.
<b>ROTULACIÓN DE SEGURIDAD</b>	Se rotulará la parte trasera del vehículo con marcado reflectante “tipo chevron” en colores rojo y amarillo, en barras diagonales a mínimo 45°.
<b>OTRAS CONDICIONES</b>	
<b>Garantía Técnica</b>	Motor mínimo 5 años
	Transmisión mínimo 5 años
	Chasis mínimo 5 años
	Garantía Sistema Hidráulico escalera mínimo 5 años
	Garantía Estructura escalera mínimo 5 años
	Garantía bomba de agua mínimo 5 años
	Carrocería mínimo 10 años
	Pintura mínimo 5 años
	Equipamiento a ser suministrado con el vehículo : <b>mínimo 1 año</b>
	Luces de emergencia, sirena, sistema de comunicación, sistema eléctrico y electrónico de las tomas eléctricas y accesorios instalados por el carrocerero : <b>mínimo 5 años</b>
La Garantía Técnica deberá cubrir la reposición oportuna y gratuita de los bienes objeto de la contratación ante defectos de fabricación.	
<b>NOTA:</b> El oferente adjudicado al momento de la firma del contrato presentará la garantía técnica original por la totalidad de los bienes ofertados, conforme las condiciones y plazos antes descritos	
<b>Garantía de Provisión de Repuestos</b>	El oferente en su propuesta deberá entregar la garantía de provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes objeto de la contratación por al menos 10 años.
<b>Talleres de Servicio Autorizado</b>	El oferente deberá presentar certificado mediante el cual indique el nombre del representante o distribuidor autorizado en Ecuador de la marca de las



	<p>herramientas y/o equipos incluidos en su propuesta, para brindar soporte técnico, atender las garantías de estos equipos y realizar las tareas de mantenimiento.</p> <p>Disposición de talleres de servicio técnico autorizado del oferente en la ciudad de Guayaquil para los mantenimientos preventivos y correctivos de los camiones y equipamiento descritos en la garantía técnica. El oferente deberá incluir en la oferta el plan de mantenimiento preventivo de los camiones y equipamiento descritos en la garantía técnica suministrada a ejecutarse durante el plazo de vigencia.</p>
<b>Manual de Operación</b>	El oferente adjudicado deberá entregar los manuales técnicos que prevean el uso, operación y mantenimiento de los vehículos de, así como del equipo técnico, los que deben encontrarse en idioma español y cuya entrega se efectuará conjuntamente con los bienes suministrados.
<b>Certificaciones de Calidad</b>	El oferente deberá presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas requeridas, emitidos por una entidad Certificadora /laboratorio.

## 6.- SELECCIÓN DE CPC

Selección del CPC En primera instancia para la selección del Código CPC en la presente contratación, se procedió a realizar una revisión minuciosa de los ítems que se encuentran en el Catálogo Electrónico, verificándose que no existe el bien catalogado.

De conformidad a lo señalado en el Reglamento general de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública menciona, en el artículo 72 párrafo tercero: “El área requirente, en uso de las herramientas informáticas del Portal de Contratación Pública, deberá seleccionar el código del Clasificador Central de Productos -CPC que se relacione al objeto de la contratación, en este sentido el CPC seleccionado es 491190111 correspondiente a “CAMION AUTOBOMBA”

## 7.- TIPO DE PROCEDIMIENTO

La presente adquisición no consta en el Catálogo Electrónico, el tipo de procedimiento a efectuarse es la Verificación de producción nacional .

## 8.- RECOMENDACIÓN

Con todos los antecedentes expuestos, me permito recomendar al Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, salvo su mejor y acertado criterio autorice a quien corresponda se efectúen los trámites pertinentes realizar la ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN AUTOBOMBA TIPO ESCALERA PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE



SAMBORONDÓN, con la finalidad de garantizar un buen desempeño y respuesta inmediata en la atención de emergencias y otros.

Particular que se comunica para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tnlgo. Jorge Montanero Gavela

**ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN TÉCNICA BOMBERIL**

Revisado por:	<i>Ing. Karina González Rivas</i> <i>Directora Administrativa Financiera</i>	
Autorizado por:	Crnl. Jaime Cucalón de Icaza Primer Jefe BCBS.	